

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 254

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 21 de junio de 1996

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIÉGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta número 95 sesión plenaria jueves 20 de junio de 1996 Ordinaria .....	3
Quórum.....	3
Orden del Día.....	4
Discusión del Orden del Día.....	4
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día.....	4
Transcripción de las excusás.....	4
Proyectos de ley para Segundo Debate.....	6
Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 444 años de fundación del Municipio de Villeta, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".....	6
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara .....	6
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.....	6
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.....	6
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.....	6
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara .....	6
Actas de Conciliación.....	6
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado, "por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".....	6
Apertura de la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado.....	7
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado.....	7
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 112 de 1994 Senado, y al Proyecto de ley números 282 de 1995 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, "por medio del cual se modifica la Ley 86 de 1989".....	7
Lectura del informe del Acta de Conciliación a los Proyectos de ley números 112 de 1994 Senado, 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados.....	7
Aprobación del Acta de Conciliación correspondiente a los Proyectos de ley números 112 de 1994 Senado, 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados.....	8
Posesión del honorable Representante Armando Antonio Molina Agudelo.....	8
Otras Actas de Conciliación.....	8
Proposiciones.....	8

	Págs.
Constancias.....	9
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.....	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia.....	10
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	10
Intervención de la honorable Representante Janeth Suárez Caballero.....	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia.....	10
Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez.....	10
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.....	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia.....	11
Intervención del honorable Representante Héctor Dechner.....	11
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa.....	11
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez.....	11
Dirección de la Sesión por la Presidencia para declarar un receso hasta las dos de la tarde para terminar con el Orden del Día y hacer el cierre conjunto con el Senado de la legislatura.....	11
Reanudación de la Sesión por parte del señor Presidente de la Corporación.....	11
Lecturas de otras Actas de Conciliación.....	11
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara, "por la cual se honra la memoria del doctor Pedro Castro Monsalvo y se dictan otras disposiciones".....	11
Apertura de la discusión del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara.....	12
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara.....	12
Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado, "por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial".....	12
Apertura de la discusión del informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado.....	12
Cierre de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 45 de 1995 Cámara, 20 de 1995 Senado.....	12
Dirección de la Sesión por la Presidencia para decretar un nuevo receso hasta tanto se hagan presentes los honorables Senadores ....	12
Cierre.....	12

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

## Número 95 de la Sesión Ordinaria del día jueves 20 de junio de 1996.

Presidencia de los honorables Representantes Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez,  
Hernando Emilio Zambrano Pantoja.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República a los 20 días del mes de junio de 1996, siendo las 10:20 a.m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico o por el sistema manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida por los honorables Representantes, cuya lista publicamos a continuación:

Honorables Representantes que asistieron:

Presentes: 112 No presentes: 49.

Los miembros presentes: 112

Acosta Julio  
Alfonso Rafael  
Alvarado José  
Alvarez Antonio  
Villegas Luis  
Andrade José  
Arias Oscar  
Ricaurte Oscar  
Benítez Eduardo  
Betancourt Ingrid  
Botero Gonzalo  
Brito Guillermo  
Caicedo Tomás  
Camacho Betty  
Carvajal José Arlén  
Chaux Juan José  
Daniels Martha  
Devia Tomás  
Peláez C. Américo  
Echeverri Rodrigo  
Elejalde Ramón  
Espinosa Yolima  
Fonseca Alegría

Ganen Jairo  
González José  
García Franklin  
García Jesús  
Gaviria Guillermo  
Gómez Jorge  
Gómez Inés  
González Jaime  
Guzmán Rafael  
Henaó Barlahán  
Huertas Germán  
Jaramillo Octavio  
Jiménez Oscar  
Linás José A.  
Velásquez Francisco  
Mejía María  
Mesa Ernesto  
Mogollón Heyne  
Zamorano Zoraida  
Olaya H. Jorge Hernán  
Ortegón Samuel  
Peláez Emma  
Pérez Roberto  
Pineda Carlos  
Piñillos Antonio  
Ramírez Evelio  
Rivera Lorenzo  
Rivera Rodrigo  
Roa Vanegas  
Rodríguez Julio  
Saade Salomón  
Agámez Pablo E.  
Saravia Darío  
Silva Juan  
Tapias Delgado Mauro  
Tello Fernando  
Valencia Luis E.  
Vélez William  
Villamizar Basilio  
Morales Norberto

Ordóñez José  
Zambrano Hernando  
Zapata Rafael  
Acosta Alonso  
Almario Fernando  
Amaya Nelson  
Buitrago Víctor  
Carrizosa Melquiades  
Carrizosa Jesús  
Casabianca Jaime  
Castrillón Juan  
Castro Santiago  
Celis Isabel  
Cotes Micael  
Crispín Ciro A.  
Cuello Alfredo  
Daza César  
Dechner Héctor  
Duque Jorge  
Gallardo Julio  
Góngora Jorge  
Guerra Luis  
Guzmán Justo  
Higueta Benjamín  
León Harold  
López Gustavo  
Viloria Nelson  
Mantilla Jorge  
Martínez Germán  
Medina Juan  
Pineda Jaime  
Zapata Octavio  
Rodríguez Carlina  
Salazar José  
Tamayo Fernando  
Torres E. Jaime L.  
Varela Ramiro  
Vargas Jesús  
Velásquez Manuel  
Viola D. Teresa S.

Ramírez Jaime  
 Zapata Gabriel  
 Espinosa Paulina  
 Valencia Agustín  
 Bula Adolfo  
 Hernández Fernando  
 Morales Viviane  
 Suárez Yaneth  
 Martínezguerra.  
 Los miembros no presentes: 49  
 Alvarez Javier (E.)  
 Araújo Alvaro  
 Ardila Carlos  
 Bahamón Julio  
 Beltrán Orlando  
 Cala Helí  
 Calderón Lázaro  
 Orozco Rubén Darío  
 Chavarriaga  
 Dávila José  
 De la Espriella A.  
 Duque Luis  
 García Ana  
 Herrera Roberto  
 Martínez Darío  
 Arango Jaime  
 Maya José  
 Maya García  
 Moya Roberto  
 Pacheco Tarquino (E.)  
 Pérez A. Jorge C.  
 Torres Edgar  
 Berrío Jairo E.  
 Vidal Augusto  
 Camacho Roberto  
 Quiceno Gloria  
 Enríquez Carlos  
 Estrada Dilia  
 García Jesús I.  
 García Albino  
 López Oscar  
 Mendieta Jorge  
 Montes William  
 Mora Julio  
 Ortiz Graciela  
 Oviedo Carlos  
 Parra Carlos  
 Rincón Mario  
 Romero Jairo (E.)

Pérez P. Tito  
 Salazar Franco (E.)  
 Serrano Luis  
 Tejada Humberto (E.)  
 Varón Mario  
 Victoria Pablo  
 Mena Zulia  
 Crawford Colin  
 Lucio Carlos A. (E.)  
 Brand Nubia.  
 Registro manual:  
 1. José Maya García  
 2. Roberto Moya  
 3. Jairo E. Berrío  
 4. Carlos E. Enríquez  
 5. Jesús I. García V.  
 6. Jorge Mendieta  
 7. Graciela Ortiz de Mora  
 8. Carlos A. Oviedo  
 9. Mario Rincón Pérez  
 10. Carlos Ardila B.  
 11. Luis Fernando Duque  
 12. José Maya Burbano.  
 Excusas  
 1. Jairo Romero  
 2. Carlos A. Lucío  
 3. Tarquino Pacheco  
 4. Jorge H. Tejada  
 5. Javier Tato Alvarez.  
 6. Franco Salazar Buchelli.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

#### Orden del Día

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

para la sesión ordinaria de hoy jueves 20 de junio de 1996

Hora: 10:00 a.m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara,, por la cual la Nación se asocia a

la celebración de los 444 años de fundación del Municipio de Villeta, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Samuel Ortgón Amaya.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 283 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante Carlos Pineda García.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 91 de 1996.

Publicación Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1996.

\* \* \*

#### III

#### Otros proyectos de ley

#### IV

#### Actas de conciliación

Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

#### V

#### Otras actas de conciliación

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Rivera Salazar.

La Primera Vicepresidente,

Isabel Celis Yáñez.

El Segundo Vicepresidente,

Hernando E. Zambrano Pantoja.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Estimado doctor:

Al haber sido designado por la honorable Cámara de Representantes, en la participación de la conferencia que dictará el Instituto Internacional de Proyectos Legislativos a realizarse del 17 al 28 de junio del año en curso en la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana, USA, auspiciado por el Centro de Leyes Públicas, junto con el Programa de las Escuelas de Leyes Tulane y Loyola, presento excusa por la no asistencia a las sesiones de plenaria convocadas durante estas fechas.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Cordialmente,

*Luis Vicente Serrano Silva,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado doctor:

Solicito amablemente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, de la sesión plenaria del día de hoy, debido a un percance de tipo familiar que le impide asistir a la misma.

Agradezco de antemano la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Mireya Julieth Vivas Avila,  
Asistente Representante.  
Javier Tato Alvarez Montenegro,  
Nariño.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente le solicito sirva excusar al honorable Representante Carlos

Alonso Lucio por no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy e igualmente excusarlo por no haber asistido a la plenaria del día de ayer, ya que se encuentra en la ciudad de La Habana, Cuba, cumpliendo con algunos compromisos parlamentarios, como es la asistencia al "Encuentro Parlamentario por la Soberanía e Integración de América Latina y el Caribe".

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

*Beatriz Lucía Vélez,*  
Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Rodrigo Rivera Salazar  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado Presidente:

De acuerdo con comunicación recibida de la Secretaría General de la Corporación, muy cordialmente me permito solicitarle, de conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se me excuse por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día jueves 20 de junio, por encontrarme atendiendo compromisos jurídicos ineludibles.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial saludo,

*Adalberto E. Jaime Ochoa,*  
Representante a la Cámara  
por el Departamento de Arauca.

c.c. Dr. Diego Vivas Tafur, Secretario General.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Cordialmente solicito a usted informar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que por motivos de salud no me es posible asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Cordial saludo,

*Franco Salazar Buchelli,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Nariño.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetado doctor:

Comedidamente solicito a usted se sirva excusarme por mi no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, motivos ajenos a mi voluntad me impidieron hacerlo.

Cordialmente,

*Alvaro Araújo Castro,*

Honorable Representante a la Cámara.

*Luz Marina Martínez,*  
Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión plenaria citada para el día 20 de junio.

Motivos de cita en el Ministerio de Minas y Energía no podré asistir a dicha sesión, por lo tanto le pido sea aceptada mi excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Jorge Humberto Tejada Neira,*

Representante a la Cámara,  
Departamento de Antioquia.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

Doctor  
Diego Vivas Tafur  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Capitolio Nacional  
Ciudad.

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco, informo de su incapacidad médica para asistir a la sesión plenaria y la clausura programada para el día de hoy, por presentar molestias especificadas en la excusa médica adjunta.

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada cordialmente se suscribe.

*Jorge Enrique Martínez,*

Asesor Parlamentario.

\* \* \*

Fondo de Previsión Social del Congreso  
de la República

División de Prestaciones Médico-  
Asistenciales

Certificado de incapacidad

Bogotá, 19 de junio de 1996

Médico General

Información del afiliado:

Tarquino Pacheco. Tipo de identificación:  
8.721.355

Entidad: Cámara. Cargo: Representante.  
Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de incapacidad: uno (1) día  
desde 20-06-96.

Motivos: Dispepsia severa en resolución.

Médico que incapacita: Víctor Hugo Mo-  
reno M.

\* \* \*

Cali, junio 11 de 1996

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Por medio de la presente doy excusas por la no asistencia a las sesiones programadas para estos días debido a que fui intervenido quirúrgicamente de meniscos el día 11 de junio. (Anexo diagnóstico médico, igualmente incapacidad y certificado por la no asistencia el día 10 de junio, día destinado a la preparación para la intervención).

Agradezco la colaboración brindada.

Atentamente,

*Jairo Romero González,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

San Juan de Pasto, 18 de junio de 1996

Doctor

Rodrigo Rivera

Presidente

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de los días 18, 19 y 20 del mes en curso del presente año, por moti-

vos de salud, según certificado médico, el cual adjunto.

Atentamente,

*Oswaldo Darío Martínez Betancourt,*

Representante a la Cámara por Nariño.

\* \* \*

Fondo de Previsión Social del Congreso  
de la República

División de Prestaciones Médico-  
Asistenciales

Certificado de incapacidad

Pasto, 18 de junio de 1996

Médico General

Información del afiliado:

Martínez B. O. Darío. Tipo de identifica-  
ción: 12.952.935

Entidad: Cámara.

Información de incapacidad: tres (3) días  
desde 18-06-96 hasta 20-06-96.

Código Internacional de Morbilidad: 250  
+ 595.

Médico que incapacita: José Mauricio  
Caicedo A.

La Presidencia solicita al señor Secreta-  
rio continuar con el siguiente punto del Or-  
den del Día.

El señor Secretario General de conformi-  
dad procede así:

## II

### Proyectos de ley para segundo debate

**Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara,** "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 444 años de fundación del Municipio de Villeta, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".

**La proposición con la que termina el informe dice:**

Hechas las consideraciones me permito rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a los 444 años de fundación del Municipio de Villeta, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" y pido se le dé segundo debate.

El ponente,

*Carlos Enrique Pineda,*

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, el señor Pre-

sidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara?

**El Secretario General dice:** Es aprobada señor Presidente.

**El Presidente dice:**

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara?

**De conformidad el señor Secretario General anuncia:**

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

"Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 444 años de fundación del Municipio de Villeta, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones".

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 087 de 1995 Cámara.

**El señor Presidente dice:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

**El señor Secretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

## III

### Otros proyectos de ley

## IV

### Actas de Conciliación

**Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 163 de 1995**

**Cámara, 300 de 1996 Senado**, "por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

El informe dice lo siguiente:

#### Acta de Conciliación

Proyecto de ley 300 de 1996 Senado, 163 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

Reunidas las comisiones accidentales de conciliación de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República en relación con el Proyecto de ley número 300 de 1996 Senado, 163 de 1995 Cámara "por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

Acordaron:

1. Atenerse al texto aprobado en segundo debate por el honorable Senado de la República, que eliminó 43 por contener una materia de régimen propio del monopolio de juegos de suerte y azar que rompe la unidad de materia a la cual debe referirse todo proyecto de ley, de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Nacional.

2. Acoger la modificación al artículo 74 del Proyecto de ley 300 de 1996 Senado, 163 de 1995 Cámara, el cual quedará así:

"La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias".

En los anteriores términos recomendamos a las plenarias de Senado y Cámara dar aprobación a este informe de conciliación del Proyecto de ley número 300 de 1996 Senado, 163 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

Vuestra Comisión,

*Hernán Motta Motta*, Senador; *Samuel Ortegón*.

Una vez leída el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado.

**El señor Presidente** abre su discusión:

Cerrada la discusión del Acta de Conciliación, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Es aprobada el Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara, 300 de 1996 Senado?

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 112 de 1994 Senado y Proyectos de ley números 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, "por medio de la cual se modifica la Ley 86 de 1989".

El informe dice lo siguiente:

#### Acta de Conciliación Senado y Cámara

Proyecto de ley número 112 de 1994-Senado y Proyectos de ley números 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, "por medio de la cual se modifica la Ley 86 de 1989".

En Santa Fe de Bogotá, D. C., República de Colombia, el día 19 de junio de 1996, se llevó a cabo la Comisión accidental del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, integrada por los honorables Senadores, doctores Samuel Moreno Rojas y Jaime Dussán Calderón y por los honorables Representantes, doctores Martha Luna Morales, Ramiro Varela Marmolejo, Julio Acosta Bernal y Gustavo López Cortés, con el objeto de conciliar los textos correspondientes a los Proyectos de ley 112 de 1994-Senado y 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

Iniciada la sesión se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

Primero. El trabajo de conciliación partió del análisis del texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes y su confortación con el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República.

Segundo. Se estudiaron y discutieron las propuestas aprobadas en el Senado de la República y difieren del texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Tercero. Agotado el procedimiento anterior y las correspondientes deliberaciones, las comisiones accidentales de Senado y Cámara, deciden conciliar los Proyectos de ley 112 de 1994-Senado y 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, "por medio de la cual se modifica la Ley 86 de 1989", conforme al artículo que unánimemente se propone en el siguiente texto:

"Por medio del cual se modifica la Ley 86 de 1989",

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El área de influencia de un sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, estará comprendida por las áreas urbanas, suburbanas y por los municipios a los cuales el sistema sirve de interconexión directa e indirecta.

Artículo 2º. La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán

o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el sistema de servicio público urbano de transporte de masivo de pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que se constituya una sociedad por acciones que será la titular de este tipo de sistema de transporte, en caso de hacerse un aporte de capital.

2. Que el proyecto respectivo tenga concepto previo del Conpes mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físico espacial, que defina claramente tanto la estrategia como el sistema integral de transporte masivo propuesto, así como el cronograma y los organismos de ejecución.

3. Que el plan integral de transporte masivo propuesto, sea coherente con el respectivo plan integral de desarrollo urbano, según lo dispuesto en la Ley 9ª de 1989, o normas que la modifiquen o sustituyan.

4. Que el proyecto propuesto esté debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, y cumpla los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

5. Que esté formalmente constituida una autoridad única de transporte para la administración del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros propuesto.

6. Que el proyecto de sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros esté incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 3º. La Nación solamente podrá otorgar su garantía a los créditos externos que se contraten para los proyectos de los sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, cuando se hayan pignorado a su favor rentas en cuantías suficientes que cubran el pago de la participación de las entidades territoriales.

Artículo 4º. Cuando las rentas propias de las entidades territoriales y la sobretasa a los combustibles, no sean suficientes para cubrir la pignoración de los recursos previstos en el artículo anterior, quedan facultadas para:

1. Aumentar hasta un 20% las tarifas de operación y las tarifas de los gravámenes de su competencia.

2. Crear nuevos gravámenes sobre derechos de tránsito en ciertas áreas restringidas o congestionadas, cobro de peajes y cobros especiales para lotes de parqueo.

3. Celebrar contratos de concesión para la construcción, mantenimiento, operación y

administración total o parcial de sistemas de transporte masivo, bajo el control de la entidad concedente y demás disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 1º. Los incrementos y eventos a que se refieren los numerales del presente artículo se destinarán exclusivamente a la financiación de sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se cobrarán a partir del 1º de enero del año siguiente a aquél en que se perfeccione el contrato para su desarrollo.

Parágrafo 2º. En el evento que resulte necesario acudir a la financiación parcial mediante el sistema de la contribución por valorización, los estudios, recaudo y administración en general, lo realizará la entidad especializada en el tema del respectivo municipio o del municipio núcleo o metrópoli, mediante convenio interadministrativo con la empresa o entidad que adelante el sistema masivo de transporte.

Artículo 5º. Las entidades territoriales participantes en el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, deberán pignorar rentas que garanticen por lo menos de un sesenta por ciento (60%) del valor presente del servicio de la deuda de todos los créditos que se hayan contraído o se encuentren contratados y que están o estuvieron garantizados o avalados por la Nación, para la financiación de este sistema, cualquiera sea el estado de amortización en que se encuentren. El cuarenta por ciento (40%) restante queda a cargo de la Nación.

Para la pignoración de las rentas a que se refiere el inciso anterior, las entidades territoriales involucradas continuarán utilizando las rentas que hasta el momento han servido de garantía para la Nación.

Para efectos del inciso anterior, el monto de pignoración de la contribución de valorización será de noventa y ocho millones de dólares (US\$98.000.000) de 1996 y la pignoración de la renta provenientes del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco se reducirá hasta llegar a un cuarenta por ciento (40%) de su valor.

En el evento en que aplicados los anteriores criterios, y sumada la sobretasa a los combustibles, se exceda del valor mínimo de pignoración a favor de la Nación, se podrá reducir, adicionalmente, la pignoración de la renta proveniente del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco hasta el valor nominal de dicho excedente.

Para implementar el recaudo de la sobretasa del impuesto a los combustibles, éste podrá efectuarse en las plantas de abastecimiento, por los grandes distribuidores o por los distri-

buidores minoristas, el Gobierno reglamentará la materia.

En todo caso, la combinación de todas las anteriores, siempre garantizarán, como mínimo, el porcentaje establecido en el inciso primero de este artículo.

Parágrafo. En cualquier caso, lo establecido en el presente artículo, no podrá ser más oneroso para las Entidades Territoriales involucradas en el sistema público urbano de transporte masivo de pasajeros de la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá que lo establecido en la Ley 86 de 1989.

Artículo 6º. Ferrovías podrá aportar los corredores férreos de su propiedad para que formen parte del sistema de transporte masivo. El valor comercial de dichos corredores hará parte de los aportes de las entidades descentralizadas, a los cuales se refiere el artículo segundo de la presente ley.

Ferrovías hará los estudios necesarios para determinar la posibilidad de entregar en concesión las líneas férreas que sean de Zipaquirá, Facatativá y Soacha, ingresan al Centro de Bogotá.

Artículo 7º. A partir de la vigencia de la presente ley quedan derogados los artículos 3º, 4º, inciso único y parágrafo primero del artículo 8º y el artículo 9º de la Ley 86 de 1989, así como las demás normas que le sean contrarias.

Artículo 8º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Presentamos a consideración de las plenarios del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes la presente acta:

Senadores de la República.

Doctores Samuel Moreno Rojas y Jaime Dussán Calderón.

Representante a la Cámara,

Doctores: Martha Luna Morales, Ramiro Varela Marmolejo, Julio Acosta Bernal, Gustavo López Cortés.

Una vez leído el informe del Acta de Conciliación correspondiente a los Proyectos de ley números 112 de 1994 Senado, 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Acta de Conciliación correspondiente a los Proyectos de ley números 112 de 1994 Senado, 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados?

**De conformidad el señor Secretario General, responde:**

Aprobada el Acta de Conciliación, correspondiente a los Proyectos de ley números 112 de 1994 Senado, 282 y 043 de 1995 Cámara, acumulados, señor Presidente.

**Posesión del honorable Representante Armando Antonio Molina Agudelo.**

El señor Presidente de la Corporación, de acuerdo al artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, manifiesta:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

**El honorable Representante Armando Antonio Molina Agudelo, responde:**

“Sí, juro”.

El señor Presidente de la Corporación aduce:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General, de conformidad procede así:**

V

**Otras Actas de Conciliación**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Proposición número 507**

(aprobada 20 de junio de 1996)

Autorízase a la Mesa Directiva de la Corporación, dar aprobación a las Actas de las Sesiones Plenarias de la Cámara que se encuentran en elaboración en la Sección de Relatoría, y las que no han sido publicadas en la Imprenta Nacional.

Lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

**Proposición número 508**

La Cámara felicita al señor Presidente, doctor Rodrigo Rivera Salazar, por su acertado manejo en la dirección de los debates en las sesiones plenarias de la Corporación y solicita a la nueva mesa directiva que se elegirá el próximo 20 de julio tener en cuenta los siguientes puntos:

1. La creación del centro de estudios de la Cámara.
2. La elaboración del manual de funciones y procedimientos así, como su contabilidad.
3. Propender por la igualdad de los derechos de los Representantes, para que no hayan Representantes de primera, segunda y tercera categorías, así como facilitarles la logística respectiva y el cumplimiento de sus obligaciones.



4. Organizar y reglamentar las comisiones nacionales e internacionales de los representantes sin violar el mandato constitucional.

5. Propender por la reorganización del Fondo de Previsión Social del Congreso, para que pueda prestar un adecuado y oportuno servicio a todos los afiliados.

Presentado por los honorables Representantes,

Samuel Ortigón, Lorenzo Rivera, María Paulina Espinosa, Oscar Celio Jiménez y Jaime Arango.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996

**Proposición número 509**

(Aprobada junio 20 de 1996)

Elabórese por parte de la mesa directiva un informe sobre los proyectos de ley tramitados en Cámara en los dos períodos anteriores y que hoy son leyes de la República, y autorizar a la misma para que sean publicados en la prensa hablada y escrita, resaltando sus puntos esenciales y su cumplimiento por parte del Ejecutivo, así como una evaluación de su desarrollo.

*Samuel Ortigón Amaya,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Cundinamarca.

\* \* \*

**Proposición número 509 (A)**

(Aprobada junio 20 de 1996)

Las suscritas parlamentarias María Paulina Espinosa y Yolima Espinosa Vera, destacaron la manera inteligente y respetuosa como el doctor Rodrigo Rivera, Presidente de la Corporación, dirigió las sesiones en que se trató el tema del proceso al señor Presidente de la República.

*Yolima Espinosa V., María Paulina Espinosa,*  
*Jesús A. Vargas V.*

Durante la presente sesión se presentaron las siguientes constancias:

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

**Miniconstancias números 65 y 253**

(junio 20 de 1996)

El 15 de diciembre pasado (hace 6 meses y 3 días) presenté una miniconstancia que decía: "El Presidente Samper fue absuelto por el organismo que establece la Constitución. No jodan más y déjenlo gobernar. De pronto da la sorpresa y realiza un buen Gobierno". Si me hubieran hecho caso, nos hubiéramos ahorrado 6 meses y 3 días de teatro de la farsa, mal escrito, con libretos confusos y personajes incoherentes que además fue-

ron, en su gran mayoría, mal representados por los actores.

Presentada por,

*Guillermo Martínezguerra Zambrano,*

Representante por Santa Fe de Bogotá,

Partido "Arena".

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

**Miniconstancias números 66 y 254**

(junio 20 de 1996)

Según las escrituras y la profecía de Nostradamus, el 6 de junio de 1996 a las 6 de la tarde, nació la bestia. Pero debe estar muy tranquila porque, seguramente, también la absolverá el Congreso.

Presentada por,

*Guillermo Martínezguerra Zambrano,*

Representante por Santa Fe de Bogotá,

Partido "Arena".

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 18 de 1996

**Miniconstancias números 67 y 255**

(junio 20 de 1996)

Todo se ha consumado. Perdónalos Señor, porque no saben lo que hacen.

Presentada por,

*Guillermo Martínezguerra Zambrano.*

\* \* \*

**Constancia número 256**

(junio 20 de 1996)

En mi condición de Representante a la Cámara, elegido por el Movimiento Nacional Progresista, declaro que ejerceré en mis actos públicos y privados la oposición al Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano, en los términos en los cuales la Constitución y la ley lo señalan, y dentro de los principios de la tolerancia y el respeto por los derechos de los demás, pero sin tregua, ni compromiso alguno.

*Arturo Yepes Alzate,*

Representante a la Cámara-MNP

Departamento de Caldas.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1996.

\* \* \*

**Constancia número 257**

(junio 20 de 1996)

**Proposición**

Los suscritos Representantes a la Cámara, felicitan al señor Presidente de la Cámara,

doctor Rodrigo Rivera Salazar, por el acertado manejo que dio a la Corporación, así mismo por el buen nombre y realce en el prestigio e imagen de la entidad, todo gracias a las acertadas actuaciones no sólo como presidente sino como profesional de la ciencia del derecho, todo ello hizo posible el buen desarrollo de las diferentes sesiones ... y tránsito de importantes leyes que benefician al país en general.

*Miguel Roa* y otras firmas ilegibles.

**Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:**

Gracias Presidente, bueno también me sumo a la constancia que han presentado sobre el acertado manejo de los debates aquí este año pasado por parte suya Presidente. De verdad me parece, que cuando hemos tenido controversia sobre ciertos puntos, pues lo hemos manejado de la mejor forma posible pero siempre respetando el derecho de los demás a poderse expresar. Tenía igualmente dos inquietudes para plantearle, hace más o menos unos 20 días, se aprobó una proposición para que una subcomisión de la Cámara se integre para dialogar con el señor Ministro de Obras y con el Ministro de Hacienda, para la reestructuración y la presentación de un proyecto de ley con el visto bueno de ellos, sobre la malla vial nacional, fijando prioridades que se encuentran también en el plan nacional de desarrollo, como esa proposición quedó en el sentido que se nombraran unos Representantes en la misma; entonces quería recordarle ésto que queda como facultad suya. Igualmente Presidente, hacer un esfuerzo para la reestructuración por Ley 5ª, de las Comisiones del Congreso; hemos visto que algunas comisiones no representan verdaderamente la posibilidad de la función que ellas deben cumplir, creo que al Congreso hay que darle un manejo mucho más moderno, más eficaz y más acorde a las exigencias de lo que existe un control legislativo a las actuaciones del Ejecutivo, entonces, quisiera Presidente, que así como se hicieron algunos reajustes con el Banco Mundial, que una financiación para efectos de alguna reestructuración interna del Congreso, que se hiciera un énfasis especial, en una subcomisión para trabajar en ese aspecto de reestructuración de la Ley 5ª en las Comisiones de la Cámara de Representantes o del Congreso en general, si se puede con el Senado.

Y la otra es que se ha hablado sobre el Estatuto de Oposición y señor Presidente me parece perentorio que usted se reúna con las altas esferas del Gobierno Nacional, para que podamos fijar las pautas, ¿cuál es el verdadero interés del Gobierno Nacional en ese efecto?; porque pues hay algunas declaraciones de miembros de la bancada del Partido Conservador que quieren ver si es simplemente una

expresión del Gobierno Nacional en ese sentido, o verdaderamente se va a trabajar junto con la bancada del Partido Liberal en fijar esas estrategias, y esas condiciones, para que exista la posibilidad de una oposición democrática en Colombia, usted sabe que si eso no existe a corto plazo, es cuando se degenera; cuando no existen canales libres y lógicos de expresión de la oposición, se puede degenerar muchas veces en otros efectos en este país que es exageradamente violento, pues ya hemos sufrido esas consecuencias en otras oportunidades. Presidente, le pido que usted coordine esa actividad con los miembros del Gobierno Nacional; en reuniones que hemos tenido en presidencia, con la Comisión Primera de la Cámara y el Senado, el Presidente se ha mostrado supremamente interesado en ese tema, pero queremos pasar de los dichos a los hechos en el tema y que usted coordine eso repito, gracias Presidente.

**Intervención del señor Presidente de la Corporación:**

Con mucho gusto honorables Representantes, la Presidencia va a designar esas dos subcomisiones, y las encabezaremos con Su Señoría, en Secretaría quienes quieran hacer parte de una u otra subcomisión por favor inscribirse para efectos de que puedan sesionar durante el receso.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo:**

Gracias Presidente de la misma manera que ya lo han hecho varios colegas, quiero unirme a la expresión que se ha señalado en esa constancia de felicitación, a la labor que usted desarrolló al frente de la Cámara de Representantes, en este período, creo que todos los parlamentarios sentimos que habían garantías, claridad, honestidad, que había el interés porque la Cámara cumpliera una función la función que le corresponde a la Corporación y me parece que hoy un año después, de haber estado usted al frente de la Corporación, la imagen de la Cámara, ante la opinión pública, ha cambiado sin duda, a pesar de todos los conflictos que hemos tenido que ventilar acá y precisamente quizá por la forma como se orientó el compromiso más grande que ha tenido la Cámara en los últimos tiempos; de manera que yo quiero expresarle señor Presidente que gracias a su presencia en la Presidencia de la Cámara, no teniendo nosotros representación directa, encontramos que hubo una expresión clara de democracia, hubo una expresión clara de las garantías que se requieren para que esta Corporación pueda desarrollar su tarea. Y en segundo lugar, señor Presidente, pues lamentar un poco que quizá por falta de tiempo, algunos proyectos de ley que fueron ya aprobados en las Comisiones no alcanzaron a llegar a la plenaria, por ejemplo, está el proyecto de los fondos mutuos de inversión, que fue

aprobado en la Comisión Tercera y al parecer pues no logró que se hiciera la publicación respectiva para que hubiera sido aprobado en la plenaria; creo que con relación a estos proyectos, pues hay que definir un tratamiento para efectos de que no vayan a quedar hundidos. Y finalmente me parece que el tema del Estatuto de la Oposición señor Presidente, debería desarrollarse un trabajo coordinado con el Senado y casi le propondría señor Presidente, que se nombre una comisión especial, una comisión que realmente impulse este tema, para que sea de los proyectos que se estudien con prioridad en la próxima legislatura, creo que el país no puede seguir en esta dicotomía, que se puede hacer o no oposición en Colombia, me parece que es una necesidad de que exista un bloque de oposición, con garantías con posibilidades de acción, pero bajo las actuales circunstancias es imposible y de ahí que muchos de los errores y de los problemas de inmoralidad de faltas de acción del Estado se dejan precisamente a la ausencia de un bloque de oposición, yo creo que es importante y debe ser un compromiso de todos, que en las primeras sesiones del próximo período, pueda salir adelante este proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Janeth Suárez Caballero:**

Sí señor Presidente, igual que lo han hecho también los compañeros, quiero también unirme, a pesar de que con usted he tenido diferencias, en la Cámara de Representantes, de todas maneras señor Presidente creo que hay que reconocer la labor de la Mesa Directiva y especialmente de su Presidente, y de manera especial, en la conducción de todos los debates, y del más importante que es el del proceso al señor Presidente de la República.

El Representante Jaime Casabianca, ha solicitado la integración de una Comisión para efectos de coordinar con el Senado y con el Gobierno Nacional, en lo referente al estatuto de la oposición; quiero adicionarle a ese punto del estatuto de la oposición, un compromiso que hizo el Gobierno Nacional con nosotros, con las minorías y es el tema relacionado con la revisión del sistema electoral colombiano. Consideramos que ese es un tema muy importante que hay que coordinar con el Gobierno Nacional y también solicitarle señor Presidente que está pendiente por parte de la Mesa Directiva, el nombramiento de una Comisión en la Cámara de Representantes, para intercambiar con el señor Ministro de Transporte, un tema relacionado con los pequeños transportadores del país, es necesario que la Cámara de Representantes se ocupe de este tema, para que en la próxima legislatura, cuando estu-

diemos el estatuto de transporte, podamos introducir algunas iniciativas que tienen que ver con la defensa de los pequeños transportadores en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del señor Presidente de la Corporación:**

La Presidencia designa la subcomisión pedida por la Representante Yaneth Suárez, para ocuparse durante el receso de estudiar el tema de la situación de los pequeños transportadores, encabezamos esa subcomisión con la Representante Yaneth Suárez y quienes quieran integrarla, por favor inscribirse con la Secretaría General.

**Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez**

Gracias señor Presidente, señor Representante, los tres Representantes del Departamento de Boyacá, nos permitimos presentar una proposición de saludo y felicitación al doctor Rodrigo Rivera, Presidente de la Cámara de Representantes, por el acertado manejo que dio a la Corporación, así mismo por el buen nombre, por el realce en el prestigio y en la imagen de nuestra entidad, todo gracias a sus acertadas actuaciones, no sólo como Presidente de la Corporación, sino como profesional de la Ciencia del Derecho, que permitió e hizo posible el buen desarrollo de las diferentes sesiones y el tránsito de importantes leyes, que beneficiarán sin duda a nuestro país, es una expresión sincera señor Presidente; porque nosotros fuimos testigos de una Presidencia anterior, que dejó muchas dudas en su manejo, que puso el prestigio de nuestra Corporación por debajo de las aspiraciones de todos los que aquí venimos de la provincia, a servirle a nuestra patria chica y a nuestro país entero; realmente usted lo ha hecho bien señor Presidente, lo hizo muy bien, nos sentimos orgullosos, su dirección fue plena de garantías, para que todas las voces de los diferentes Parlamentarios, hicieran presente en ella las aspiraciones de sus ciudadanos, a los que representamos aquí en la Corporación, esperamos señor Presidente y ojalá que la Cámara de Representantes tenga en cuenta esta importante gestión, para que la venidera siga en ese ascenso por el prestigio que todos queremos de esta Cámara de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente, muy amables compañeros.

**Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero con entusiasmo unirme a las felicitaciones que hoy le han dado al señor Presidente de la Cámara, doctor Rodrigo Rivera, por su excelente desempeño como Presidente de la Corporación, debo destacar Rodrigo Rivera, una

dé las más brillantes personas, dé las nuevas generaciones colombianas y del partido liberal, pero además que dirigió con honestidad, condujo con decoro la Cámara de Representantes, la puso en el lugar que corresponde, nos sentimos orgullosos de haber estado con usted en este período, y saber que se cumplió, que se realizaron los debates con pulcritud, que usted dirigió con objetividad, con sencillez, todo este proceso doloroso por el cual pasó la Cámara de Representantes, respecto al juzgamiento del señor Presidente de la República: me uno a esas felicitaciones y deseo que su vida política como una de los líderes de las nuevas generaciones, sea tan brillante como ahora y ojalá Colombia cuente con muchos exponentes como usted. En la misma forma, que otros Representantes han querido hacerle solicitudes de comisiones, quiero hacerle una solicitud muy especial, para que se nombre del seno de esta Corporación, una que se encargue de estudiar las reformas constitucionales, que vienen cursando, tanto en el Senado como en la Cámara y las reformas constitucionales que nos traerá a consideración el Gobierno Nacional, con el fin de no desbaratar o descuadernar la Carta Magna de 1991, que en mi concepto tiene una concepción muy importante para el país, es una Constitución que le ha dado a Colombia un nuevo viraje, que aún no hemos hecho la digestión los colombianos, es un nuevo país que vale la pena que conservemos, que estudiemos y que tratemos de rescatar para que esas nuevas reformas constitucionales obedezcan a esa dirección y a ese eje central del país. Es esto señor Presidente, le deseo muchos éxitos, cuando ya sea nuevamente nuestro compañero de bancada, y podamos tener quizá unas relaciones más directas con usted.

#### **Intervención del señor Presidente de la Corporación:**

La Presidencia acoge la solicitud de integrar esa subcomisión para tratar los temas de la reforma institucional y la integrarán entre otros, la Representante Alegría Fonseca, el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara y quienes quieran además integrarla por favor acercarse a la Secretaría General, el Representante Samuel Ortigón lo está pidiendo también.

#### **Intervención del honorable Representante Héctor Dechner:**

Señor Presidente, me identifico plenamente con quienes lo han felicitado por la manera correcta como usted ha dirigido las diferentes sesiones y debates que se han ocasionado y originado en esta Cámara. Quiero hacerle una observación hoy, a la Cámara de Representantes, no es posible que el último día se estén votando proyectos, que limitan nuestra libertad de opinar sobre los mismos, de agregar, de adicionar, de presentar nuevos artícu-

los, porque si no se votan como vienen del Senado, dizque estos proyectos no llegan a ser ley de la República; de tal manera que a mi parecer, esto debe acabarse en la Cámara, debe limitarse hasta unos dos días antes de clausurar las sesiones, la traída de proyectos y las últimas dos sesiones dedicarse únicamente, a aprobar actas de conciliación; me parece que esto limita la libertad que tenemos los Parlamentarios de hacer modificaciones a los proyectos.

Muchas gracias señor Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:**

Representante Rodrigo Echeverry, tiene la palabra.

Gracias señor Presidente, unas breves palabras, para unirme a los compañeros que le han hecho a usted un reconocimiento por la forma como ha dirigido esta Cámara en el período que le ha correspondido, mis más sinceras felicitaciones y a la vez deseándole éxitos en sus próximas tareas, señor Presidente.

Gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Algo que en la vida de los hombres públicos deja como sosiego, es el reconocimiento que sus amigos, sus adherentes puedan hacer de sus ejecutorias; por eso permítame señor Presidente manifestar mi reconocimiento, mi complacencia, por la forma como usted adelantó ese mandato que le encomendó la plenaria de dirigir la Corporación, ese rescate que ha hecho, de la forma como se deben atender los encargos que se encomiendan, dirigir la Corporación; ha enaltecido y ha recuperado la imagen que debe tener como común denominador esta Sala.

De igual manera, quiero expresar mi interés, para que la Corporación en su sabiduría, revise en la parte estructural esa delegación de poderes que se viene haciendo, a través de las Comisiones de Conciliación, que realmente son un contraste y una ironía, a lo que hemos querido hacer de nuestra democracia, ojalá en los próximos períodos se revise este procedimiento y no se llegue a usurpar esa fuerza de la democracia, representado en lo que se denomina las Comisiones de Conciliación, nuevamente Presidente, mi reconocimiento, mis felicitaciones, y muchos éxitos en su vida futura en la acción pública que la vemos promisoria.

Gracias.

#### **Intervención del señor Presidente de la Corporación:**

Muchísimas gracias, la Presidencia quiere informar que el señor Presidente del Congre-

so ha convocado para las tres de la tarde a la sesión de clausura de esta legislatura, con la presencia del señor Presidente de la República.

Igualmente que en este momento se encuentra sesionando el Senado, aprobando algunas iniciativas que provenían de la Cámara, y como existe la posibilidad de que haya modificaciones respecto al texto aprobado por la Cámara y que haya que aprobar algún texto de conciliación.

El señor Presidente de la Corporación declara un receso hasta las dos de la tarde, para terminar con el Orden del Día y hacer el cierre conjunto de la legislatura con el Senado de la República.

Siendo las 3: 10 p. m. el señor Presidente de la Corporación reanuda la sesión, y solicita al señor Secretario General dar lectura a los informes de Actas de Conciliación pendientes.

#### **De conformidad el señor Secretario General lectura a las Actas de Conciliación así:**

Acta de Conciliación, correspondiente al Proyecto de ley 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara, "por la cual se honra la Memoria del doctor Pedro Castro Monsalvo, y se dictan otras disposiciones".

El informe dice de la siguiente manera:

#### **ACTA DE CONCILIACION**

Los suscritos a saber: honorables Senadores Armando Pomarico Ramos y Luis Alfonso Hoyos Aristizábal por el Senado de la República, César Daza Orcasita y Basilio Villamizar por la Cámara de Representantes, comisionados para suscribir un acta de conciliación en nombre de sus respectivas corporaciones, las incompatibilidades en la aprobación del proyecto de ley "por la cual se honra la memoria del doctor Pedro Castro Monsalvo, y se dictan otras disposiciones".

En Santa Fe de Bogotá a 20 de junio de 1996, se reunieron los honorables Senadores Armando Pomarico Ramos coautor del Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado-257 de 1995 Cámara, "por la cual se honra la memoria del doctor Pedro Castro Monsalvo y se dictan otras disposiciones"; Luis Alfonso Hoyos Aristizábal ponente del mismo en esa Corporación, y los honorables Representantes César Daza Orcasita y Basilio Villamizar por la Cámara de Representantes con el propósito de conciliar por medio de este instrumento, los diferentes aspectos que alteraron la unidad del proyecto desde la presentación en el Senado de la República.

En consecuencia la Comisión Conciliadora designa, ~~ac~~ sin reserva todos y cada uno de los artículos aprobados en la Cámara de Representantes.

Para constancia se firma la presente diligencia por todos y cada uno de los miembros que participaron en ella.

*Armando Pomarico Ramos*, Senador.

*Luis A. Hoyos Aristizábal, César Daza Orcasita, Basilio Villamizar*, Representantes.

Una vez leída el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de Ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, el Acta de Conciliación, al Proyecto de Ley número 157 de 1995 Senado 257 de 1995 Cámara?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación, correspondiente al Proyecto de ley número 157 de 1995 Senado, 257 de 1995 Cámara, señor Presidente.

Acta de conciliación, correspondiente al Proyecto de Ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado, "por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial".

El informe dice así:

#### **ACTA DE CONCILIACION**

De conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política y el

artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), los suscritos Senadores y Representantes, designados como conciliadores accidentales en relación con el Proyecto de Ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado, "por la cual se crea el Consejo, Nacional Agropecuario y Agroindustrial", para resolver las discrepancias surgidas entre los textos aprobados en Plenarias de Cámara y Senado.

Por lo tanto, hemos acordado acoger como texto definitivo el aprobado en sesión plenaria del Senado de la República.

Honorables Representante,

*Tomás Devia Lozano.*

Honorable Senador,

*Armando Pomarico Ramos.*

Una vez leída el Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado.

**El señor Presidente abre su discusión:**

Cerrada la discusión del Acta de Conciliación, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de Ley número 45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado?

**De conformidad el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el Acta de Conciliación, correspondiente al Proyecto de Ley número

45 de 1994 Cámara, 20 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa: Muy bien decretamos un receso hasta tanto se hagan presentes los honorables Senadores, señor Secretario, sírvase informarle al señor Presidente del Senado que la Cámara está lista para la Sesión de Clausura.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, expresa: Con mucho gusto señor Presidente así se hará.

En este estado se levanta la sesión y se convoca para el próximo sábado 20 de julio de 1996 a las 3:00 p.m. Se informa a los honorables Representantes que enseguida sesionará el Congreso en pleno.

El Presidente,

**RODRIGO RIVERA SALAZAR.**

El Primer Vicepresidente,

**ISABEL CELIS YAÑEZ.**

El Segundo Vicepresidente,

**HERNANDO E. ZAMBRANO PANTOJA.**

El Secretario General,

**DIEGO VIVAS TAFUR.**